

# AEDAF

## El valor de la AEDAF

La comunicación y la relación personal de los asociados a través del continuo intercambio de experiencias e información

## Servicios

Las mejores herramientas y asesoramiento para el óptimo ejercicio de su actividad profesional

## Formación

Encuentros, jornadas, cursos y otros ciclos de actividad a nivel nacional y territorial



**AEDAF**  
Asociación Española  
de Asesores Fiscales

Uniendo profesionales,  
construyendo futuro

El valor diferencial de la AEDAF  
es la comunicación y la **relación  
personal de los asociados,**  
a través del continuo intercambio  
de experiencias e información entre  
sus integrantes, conformando así el  
espíritu asociativo que es la esencia  
y el **verdadero valor de la AEDAF**



**Asóciase  
a la AEDAF**

PAG 6

**Gabinete  
de Estudios**

PAG 8

**CAI y  
Secciones**

PAG 14

**Formación**

PAG 12

**Publicaciones**

PAG 10

**Relaciones  
Institucionales**

PAG 16

**www.aedaf.es**

PAG 18

**Sede Central y  
Demarcaciones**

PAG 22

**Otros  
Servicios**

PAG 20





Uniendo profesionales,  
construyendo futuro



**La Asociación Española de Asesores Fiscales – AEDAF** invita a incorporarse a todo profesional de la asesoría fiscal que desee tener **un punto de encuentro con otros profesionales y de enriquecimiento para su ejercicio profesional.**

La principal misión de la AEDAF consiste en **acompañar al asociado** desde el comienzo de su profesión, dotándolo de las mejores **herramientas** y garantizando una **formación permanente** de alta calidad y rápida aplicación en su día a día a través de publicaciones de interés, actividades formativas y encuentros profesionales, así como del continuo **intercambio de experiencias e información** entre sus integrantes.

La AEDAF reúne más de **2.800 profesionales, titulados universitarios especializados en materia fiscal** que se dedican de forma principal y preferente al asesoramiento tributario, bien sea por cuenta propia o ajena.

**Todos somos conscientes de la necesidad de un sistema tributario justo.** De ahí que el Asesor Fiscal sea la figura fundamental entre la Administración Tributaria y los ciudadanos y quien contribuye, de hecho, a fomentar una conciencia fiscal ciudadana y a colaborar en el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Además, la AEDAF participa en la mejora de nuestro sistema tributario, colaborando en la preparación o modificación de los textos legales en materia tributaria, siendo sus informes un referente para la Administración.

Asimismo, la AEDAF tiene como finalidad fortalecer y defender la imagen del Asesor Fiscal y la difusión de su importancia en la economía y la sociedad española, a través de sus relaciones institucionales de representación en la mayoría de los organismos y entidades nacionales e internacionales.

# ASÓCIESE A LA AEDAF

---

La Asociación invita a incorporarse a todo profesional que desee evitar la "soledad" y encontrar un **punto de encuentro y enriquecimiento para su ejercicio profesional**



Si desea formalizar su ingreso en la Asociación Española de Asesores Fiscales, imprima la solicitud de ingreso que encontrará en [www.aedaf.es](http://www.aedaf.es) (apartado Quiénes Somos) y remítala cumplimentada, junto con la documentación solicitada, por mail: [sedecentral@aedaf.es](mailto:sedecentral@aedaf.es), por fax: 915 323 794, o por correo postal: C/ Claudio Coello, 106 - 6º dcha; 28006 Madrid



91 532 51 54 - Ext: 3 · [sedecentral@aedaf.es](mailto:sedecentral@aedaf.es)

## Requisitos de ingreso

Únicamente podrán ser asociados las personas físicas que cumplan los siguientes requisitos:

- **Tener capacidad de obrar y no estar sujeto a ninguna condición legal para el ejercicio de su derecho de asociación.**
- **Haber obtenido alguno de los Títulos Universitarios Oficiales siguientes:**
  - Licenciado en Derecho.
  - Licenciado en Ciencias Económicas, Comerciales o Empresariales.
  - Licenciado en Economía.
  - Licenciado en Administración y Dirección de Empresas.
  - Profesor o Intendente Mercantil.
  - Diplomado en Ciencias Empresariales.
  - Cualquier otro Título Universitario Oficial (en los términos de lo dispuesto en la Directiva Comunitaria 2005/36/CE, de 7 de septiembre y en el Real Decreto 1837/2008, de 8 de noviembre), o cualquier otro título universitario nacional o extranjero reconocido por la Asociación, siempre que el solicitante acredite su especialización en Derecho Tributario mediante el Plan de Estudios cursado, los Cursos de Postgrado impartidos por la Asociación o las instituciones con las que la Asociación tenga suscrito un acuerdo de colaboración, publicaciones, artículos o dedicación a la docencia en los términos que reglamentariamente se establezcan.
- **Podrán ser admitidos como Asociados Ejercientes las personas que, reuniendo los requisitos establecidos anteriormente, tengan por actividad habitual y principal el asesoramiento tributario y cuenten con una experiencia de, al menos, tres años -salvo acuerdo motivado del Plenario- en el ejercicio de dicha profesión, ya sea por cuenta propia, o por cuenta ajena en un despacho profesional dedicado al mismo.**
- **Podrán ser admitidos como Asociados no Ejercientes aquellas personas que, reuniendo los requisitos establecidos anteriormente, sean especialistas en Derecho Tributario pero no se dediquen habitualmente al asesoramiento tributario.**
- **Ser presentado por el Delegado Territorial de la Demarcación Territorial que corresponda.**
- **La aprobación de la solicitud de ingreso por el Plenario, que requerirá el voto a favor de, al menos, tres cuartas partes de los votos presentes o debidamente representados en la reunión.**





# GABINETE DE ESTUDIOS

---

**Su objetivo principal es ofrecer de inmediato la opinión técnica de la Asociación respecto a las diferentes cuestiones tributarias de actualidad, aunando la visión y rigor académico y doctrinal con el conocimiento de la realidad en la actividad diaria de los profesionales.**

En el seno del Gabinete de Estudios se elaboran documentos técnicos sobre temas impositivos, se realiza una labor de estudio y selección de la jurisprudencia más destacada y de las consultas de la Dirección General de Tributos de mayor interés para los miembros de la Asociación.

Asimismo, participa de forma activa en la elaboración de los programas de los cursos, jornadas y demás actividades formativas de la AEDAF.

El Gabinete de Estudios de la AEDAF  
es el encargado de ser el instrumento  
facilitador de la **mejor práctica**  
**profesional de nuestros asociados**

# PUBLICACIONES

Fluidez informativa e intercambio de ideas a través de nuestras publicaciones que se completa con la edición de diferentes libros. En la página siguiente destacamos algunas de ellas.



Los informes de la AEDAF  
son una muestra más  
de la importancia y repercusión  
de nuestras actuaciones  
como **"creadores de opinión"**



### REVISTA INTERACTIVA DE ACTUALIDAD

Revista digital semanal en la que se destacan las novedades más importantes y las sentencias y resoluciones de mayor interés.



### REVISTA TÉCNICA TRIBUTARIA

Revista de periodicidad trimestral que contiene artículos doctrinales, reseña jurisprudencial, doctrina administrativa y un apartado dedicado a la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea.



### PAPERS

Propuestas de mejora del sistema tributario.



### NOTAS TÉCNICAS

Trabajos breves y eminentemente prácticos sobre cuestiones puntuales de máxima actualidad que suscitan, normalmente, dudas en su aplicación.



### MONOGRAFÍAS

Trabajos monotemáticos sobre temas de interés.



### NEWSLETTER

Publicación bimestral, personalizable, dirigida a los clientes de los asociados que se dedican a la práctica profesional.

# FORMACIÓN

Más de cuatrocientas actividades anuales avalan el interés de AEDAF por la permanente actualización de los asesores fiscales. Pieza angular de nuestro cometido, a cuya dinámica capacidad de respuesta y convocatoria debemos muchos de los éxitos y progresión profesional de nuestros asociados.

Esta formación es ofrecida a nivel nacional y a través de sus diferentes Demarcaciones Territoriales. Todas las actividades de la AEDAF están enmarcadas por la interacción entre los compañeros de la Asociación, buscando el intercambio de opiniones y experiencias, junto con las exposiciones realizadas por los ponentes que colaboran en sus actividades. Puede consultar toda nuestra agenda de actividades en nuestra web: [www.aedaf.es](http://www.aedaf.es), apartado Actividades.



La actualidad tributaria nacional, autonómica, foral y local tiene cabida en nuestras convocatorias, en las que **todas las opiniones y sugerencias encuentran su sitio**

 91 532 51 54 - Ext: 2 · [convocatorias@aedaf.es](mailto:convocatorias@aedaf.es)





La AEDAF, ha sido reconocido desde finales del año 2013 como centro examinador autorizado para la obtención del **ADIT**. Este título es concedido por el Chartered Institute of Taxation (CIOT), la corporación de referencia en Reino Unido que agrupa a los profesionales del asesoramiento fiscal. Puede ampliar esta información, en el apartado Gabinete de Estudios / ADIT de nuestra web.

De ámbito nacional, y con carácter periódico, se realizan los siguientes encuentros:

- **Jornada Nacional de Estudio** (abril).
- **Congreso Tributario** (mayo).  
Encuentro entre Magistrados y miembros de la AEDAF.
- **Curso de verano de la AEDAF** (septiembre).
- **Congreso Nacional** (bienio: octubre).



## DOCUMENTACIÓN DE ACTIVIDADES

En el apartado Actividades de [www.aedaf.es](http://www.aedaf.es) encontrará las presentaciones y grabaciones de muchas de las actividades que la AEDAF organiza.



# CAI Y SECCIONES

---

## Consejo Asesor Institucional (CAI)

**El Consejo Asesor Institucional (CAI) se constituye como un Foro de discusión y debate sobre cuestiones relevantes de nuestro Sistema Tributario, con la finalidad de participar en la creación y elaboración de una posición institucional, en relación a materias técnico-científicas de interés general, para su difusión y proyección exterior.**

El CAI tendrá carácter consultivo y de asesoramiento a la Comisión Directiva y su principal misión será la de posicionar institucionalmente a la AEDAF como el punto de referencia dentro del Sistema Tributario español.

El CAI podrá 'invitar' a determinados miembros de la Asociación y/o personalidades que aporten una visión especializada sobre las materias que lo requieran, en particular miembros destacados del mundo universitario, con la finalidad de formarse una mejor opinión. Para ello, se encargan a diferentes expertos la elaboración de borradores de documento de trabajo, con el objeto de su toma en consideración por el CAI.

## Secciones AEDAF

**Las Secciones de la AEDAF son grupos de trabajo especializados en los que se trata en profundidad y de forma transversal temas, áreas o contenidos que inciden directamente en las actividades técnico-científicas.**

Su finalidad es fomentar la participación a través de foros estructurados de análisis, encuentro y debate en relación a determinadas materias para su traslado a los asociados.


- CONSEJO ASESOR INSTITUCIONAL
- Sección de Asesores Internos (In House)
- Sección de Contabilidad
- Sección de Derecho Mercantil - Civil
- Sección de Derechos y Garantías y Práctica Tributaria
- Sección de Empresa Familiar
- Sección de Fiscalidad Internacional y Precios de Transferencia
- Sección de Impuestos Indirectos
- Sección de IRPF
- Sección de Nuevas Tecnologías y Gestión de Despachos
- Sección de Tributos Forales
- Sección del Impuesto sobre Sociedades



# RELACIONES INSTITUCIONALES

---

Durante los últimos años se han consolidado notablemente las relaciones de la AEDAF con todas aquellas instituciones u organismos del mundo del Derecho Tributario o de la empresa con las que nos unen intereses comunes. Contactos e intercambios de información de primera mano, tanto de ámbito nacional como internacional, nos permiten abrir nuevas perspectivas a nuestro reconocimiento y colaborar en muchos y apasionantes retos. A través de nuestra página web [www.aedaf.es](http://www.aedaf.es), apartado Quienes somos/Relaciones institucionales, podrá ver esta información más ampliada.



La AEDAF mantiene **representación en la mayoría de los organismos y entidades** donde la elaboración, investigación y/o estudio de la materia fiscal tiene relevancia y reconocimiento



91 532 51 54 - Ext: 3 · [sedecentral@aedaf.es](mailto:sedecentral@aedaf.es)



## Relaciones Institucionales Internacionales

En el ámbito internacional, AEDAF es el único miembro español de pleno derecho de la **Confederación Fiscal Europea (CFE)**, órgano consultivo en materia tributaria de la Unión Europea (UE) y punto de encuentro de los profesionales de toda Europa. La AEDAF participa en el Comité de Impuestos Directos, en el Comité de Impuestos Indirectos y en el Comité de Asuntos Profesionales.

Además, la AEDAF es miembro de la **International Fiscal Association (IFA)** y del **Instituto Latinoamericano de Derecho Tributario (ILADT)**, dos de las más prestigiosas organizaciones internacionales de profesionales dedicadas al asesoramiento tributario.

Igualmente, la AEDAF, fruto de su acuerdo con la **Confederación Española de Ejecutivos y Directivos (CEDE)**, participa activamente en **The Conference Board** y en la **American Management Association (AMA)**.

Desde 2014 la AEDAF forma parte del **Arco Mediterráneo de Auditores (AMA)**, organización profesional europea que aglutina a instituciones regionales representativas de auditores y de otros profesionales de la contabilidad

## Relaciones Institucionales Nacionales

La AEDAF forma parte del **Foro de Asociaciones y Colegios de Profesionales Tributarios de la AEAT**, presidido por el Director General de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, y que tiene como objetivo profundizar en el conocimiento mutuo en un marco de transparencia y rigor, difundir y debatir las novedades y los criterios de actuación de la Agencia Tributaria. Así mismo, la AEDAF pertenece a la **Confederación Española de Directivos y Ejecutivos (CEDE)**, estamento consultivo de la Administración y los grupos parlamentarios.

Otras relaciones destacadas son las establecidas con el **Consejo General del Poder Judicial**, gracias al convenio firmado en materia de formación de jueces y magistrados, con el **Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España** y con el **Instituto de Estudios Fiscales (IEF)**, centro especializado en investigación y formación al servicio de la Hacienda Pública.

Los vínculos de la Asociación Española de Asesores Fiscales con el mundo universitario se mantienen en un plano de permanente colaboración; no en balde, dentro de nuestra Asociación se integran una buena parte de los catedráticos y profesores de Derecho Financiero y Tributario. Desde la AEDAF, se está trabajando sobre un proyecto de colaboración con las **Universidades/Centros de formación privados y los Másteres en Asesoría Fiscal**. Este proyecto tiene como objetivo establecer acuerdos de colaboración basados en una relación de servicios que ofrece la Asociación a los alumnos durante el Máster y después del Máster. Los alumnos son asociados 'jóvenes' que inician la profesión, y los futuros profesionales, los futuros asesores fiscales que deben formar parte de la AEDAF para guiarles en su trayectoria profesional.

# www.aedaf.es

La página web de AEDAF se estructura como un medio de comunicación y de información imprescindible por su inmediatez y fácil acceso, donde permanentemente se incorporan todas las novedades y documentos elaborados por la AEDAF y sus colaboradores.

Además de noticias, las publicaciones ya mencionadas o los documentos y actas de cada una de las secciones, en la web encontrará toda la información específica, tributaria y asociativa de las distintas demarcaciones, y los datos de cada uno de los miembros de la Asociación.

La página web se complementa con la presencia en las principales redes sociales: LinkedIn, Facebook y Twitter.

## NOTICIAS

Toda la actualidad fiscal en nuestra home, así como acceso a los últimos documentos incorporados a la web

## ACTIVIDADES

Inscripción a las más de 300 actividades anuales, así como a la documentación y grabación de muchas de ellas

Todo, absolutamente todo, tiene su sitio en [www.aedaf.es](http://www.aedaf.es) para los miembros de la Asociación, tanto la materia tributaria como cualquier otro aspecto de interés



91 532 51 54 - Ext: 2 · [aedafcomunicaciones@aedaf.es](mailto:aedafcomunicaciones@aedaf.es)

### ÁREA PERSONAL

Suscríbase y revise los contenidos que más le interesen, acceda a sus documentos favoritos, respuestas a sus consultas, facturas, certificados y más

### PUBLICACIONES y DOCUMENTOS

Acceso a todas las publicaciones y documentos de la AEDAF

### SERVICIOS

Herramientas y Programas de Ayuda, Seguros, Bolsa de Empleo, Tienda AEDAF y más



### COMUNIDAD VIRTUAL

Nuestro foro es un lugar de encuentro en el que libremente se incorporan cuestiones prácticas, siendo respondidas por los propios miembros de AEDAF

### BASE DE DATOS LA LEY

El acceso online a la BBDD incluye legislación, jurisprudencia, doctrina, consultas de la DGT y la DGRN, formularios, así como los textos íntegros de las diferentes publicaciones de LA LEY

# OTROS SERVICIOS

La AEDAF procura ofrecer la más amplia gama de servicios a sus asociados. Además de los ya mencionados destacamos entre otros los siguientes:

A disposición de los asociados interesados en contratar personal y de los alumnos que estén cursando o hayan finalizado sus estudios en los másteres o cursos de postgrado, con los que AEDAF tiene firmado un acuerdo de colaboración, y que estén dados de alta en AEDAF como "asociados no ejercientes estudiantes" (durante el curso) o "asociados ejercientes prácticas" (después del curso).



## BOLSA DE EMPLEO

## BLANQUEO DE CAPITALES

La Asociación y Tarinas Consulting & Learning han firmado un acuerdo para facilitar a todos los asociados el cumplimiento de las obligaciones impuestas por esta Ley, la cual incluye a los asesores fiscales como sujetos obligados, y les impone ciertas obligaciones y responsabilidades a llevar a cabo.



## COMUNIDAD VIRTUAL



Este Foro de Debate se nutre con la generosa participación de TODOS. Se trata de un lugar de encuentro en el que libremente se incorporan cuestiones prácticas, siendo respondidas por los propios miembros de AEDAF y por el Gabinete de Estudios.



91 532 51 54 - Ext: 3 · [sedecentral@aedaf.es](mailto:sedecentral@aedaf.es)

## BASE DE DATOS



El acceso online a la BBDD incluye legislación, jurisprudencia, doctrina, consultas de la DGT y la DGRN, formularios, así como los textos íntegros de las diferentes publicaciones de LA LEY.

La AEDAF, en su búsqueda de facilitar el trabajo de sus asociados, tiene un acuerdo muy ventajoso para los mismos con una importante compañía aseguradora, ofreciendo un Seguro de Responsabilidad Civil que cubre a los profesionales que les interese ante posibles sucesos que pueden darse en el ejercicio de su profesión.

## SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL



## HERRAMIENTAS DE AYUDA



Con el objetivo de facilitar la labor del asociado se han desarrollado dos programas: Un programa de ayuda para la cumplimentación del **Modelo 720**, así como una **herramienta de cálculo de Transmisión de Elementos Patrimoniales**

## PRENSA



Selección de prensa de los principales diarios. Suscríbese al apartado y revise en su área personal o a través de su mail toda la prensa del día.

# SEDE CENTRAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES

La AEDAF estructura su funcionamiento a través de su Sede Central y Demarcaciones Territoriales, lo que garantiza un profundo conocimiento de la singularidad en materia fiscal de cada una de nuestras comunidades autónomas. Algunas de estas Demarcaciones Territoriales poseen sede propia.

## SEDE CENTRAL

C/ Claudio Coello, 106 - 6º dcha. · 28006 Madrid  
Tel. 915 325 154 · Fax. 915 323 794  
sedecentral@aedaf.es

## D. T. MADRID - ZONA CENTRO

C/ O'Donnell, 7 - 1º dcha. · 28009 Madrid  
Tel. 915 630 111 · Fax. 915 323 794  
sedemadrid@aedaf.es

## D. T. ANDALUCÍA (SEVILLA Y EXTREMADURA)

## D.T. CANARIAS

c/ Rafael Nebot, 5 - 1º 35001 Las Palmas de G.C.  
Tel. 928 36 84 70 · Fax. 928 36 41 71  
canarias@aedaf.es

## D. T. ASTURIAS Y LEÓN

## D. T. GALICIA





**AEDAF**

Uniendo profesionales,  
construyendo futuro

**Asociación Española de Asesores Fiscales**

C/ O'Donnell, 7 - 1º dcha. 28009 Madrid

Tel. 915 325 154 · Fax. 915 323 794

[www.aedaf.es](http://www.aedaf.es) · [sedecentral@aedaf.es](mailto:sedecentral@aedaf.es)